EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Miércoles 28 de Marzo de 1888.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.510

VINO.

Se expende tinto y clarete, en la bodega acreditada de Antonio Ruiperez, San Marcos, número 8, á 30 céntimos litro.

Seccion editorial

Recuerdos tristes.

—=—

Eloi, Eloi, lamma sabacthni?
(S. Marcos, v. 34),

Y espiró.... ¡Ah! qué amargura para Maria Magdalena, para María de Cleophas, y sobre todo, para su santísima Madre; ¡qué espectáculo tan imponente, y dentro de su terrible realidad, qué hermoso! La tempestad desencadenada en fuertes cataratas, las sacudidas subterráneas espantosas; aquellos invencibles guerreros huyendo despavoridos, oscuridad y tinieblas en todas partes, solamente interrumpidas por la exhalación y sus efectos, y en medio de aquel dolor, allá, en lo alto del Calvario, tres cruces solamente acompañadas por sollozos, tres cadáveres, dos de ellos mutilados sus huesos, cárdenos ya, el uno su frente alzada hácia Jesús, el otro doblado el cuello, presentando señales de sufrimientos horribles.

¡Qué contraste! Allí reinaba una tranquilidad aterradora; el sollozo de aquellas santas mujeres se confundia; el cadáver de Jesùs parecia animar todavía á sus discipulos; su frente aparecia rodeada de una aureola de luz; todos presa del mismo dolor se miraban en silencio, temerosos de alzar la vista, no querian recordar nada, y cuando José de Arimathea llega con la concesión de Pilatos otorgándole el cuerpo de Jesucristo, todos ayudan á desenclavarlo: con grandes dificultades tropiezan para el descendimiento: todas las vencen; allí está Nicodemus con gran cantidad de mirra y aloe para embalsamar, segun costumbre, los cadáveres de los pretores y grandes señores; allí las mujeres preparando grandes lienzos con aromas de mil flores; todos rivalizaban sin trasmitirse sus impresiones ni cruzar palabra alguna; en el fondo de esta escena, *La Piedad*; Maria deshecha en llanto abrazando contra su pecho traspasado por el dolor, la frente de su hijo, iluminando este grupo un pálido destello de la luna, que desde su altura enviaba su benéfico consuelo, obedeciendo sin duda al Todopoderoso.........

Recordad esto, y meditad un poco.

. . . . ,

Hubo un dia en que la lira de oro de los poetas vibraba en honor de los dioses del paganismo; la ciencia toda se inclinaba ante ellos; los templos de Grecia y Roma eran pequeños para sostener sus toscos ídolos; los sacrificios cruentos se sucedian sin interrupción; las formas habian sustituido la esencia. El Politeismo y las falsas teorias imperaban; mas llega Jesucristo, predica la verdad, y se opera una revolución completa en aquellas ideas.

Su vida, su ejemplo y sus predicaciones, hacen temer al Cesar, al emperador Tiberio, á sus pontífices y pretores Anás y Caiphás, y llega el pueblo á pedir que se le sacrifique antes de la Pascua (*Parasceve*), sus prácticas religiosas pedian libertar á un condenado á muerte, y Pilatos temeroso, dudaba entre Barrabás y Jesús; entonces llamó á éste Rey de los Judios, y gritó la multitud, no hemos rey sin César, *non habemus regem, nisi Cesarem* dice la sagrada Biblia, esta es su sentencia de muerte. ¿Cómo se realizó? todos lo sabemos.

. . . .

¡Ah! es necesario aún recordar su sepultura. Próximo al Gólgota, habia un pequeño huerto; en él segun agrado de su propietario, habia construido un sepulcro, en el que no habia sido enterrado alguno, y á él condujeron en brazos el sacrosanto cuerpo del Crucificado. Los fariseos habian pedido á Pilatos guardias para custodiar el sepulcro por espacio de tres dias, tiempo señalado para su resurrección; pero ante la negativa del Pretor, ellos mismos se constituyeron allí, cerrando y sellando con pesada losa la entrada del sepulcro.

Quedaba redimida la humanidad! Se habian cumplido las Sagradas Escrituras! El hombre Dios habia realizado el fin para que fué creado!

Al conmemorar hoy aquellos acontecimientos, se apena el alma, y á medida que las edades pasan, crece el amor puro á la verdad divina, se aumenta el respeto á los grandes Doctores de la Iglesia, orando por los mismos que tanto los escarnecen en estos tiempos en que la fé católica tiene tantos enemigos. ¡Insensatos! no alcanza esa ciencia que los hace sábios, á comprender la gran figura de Jesús, ni lo que representan las ceremonias religiosas de estos dias.

L. N. C.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 27 de Marzo de 1888.

Sr. Director:

La política aparece hoy con tendencia á la calma. Todavia se comenta y discute el meeting de Valladolid. Los republicanos entienden que ese movimiento es en el fondo político y político en sentido de sus ideales, pues solo la República, puede resolver los problemas planteados. Así se habló anoche en la velada extraordinaria del círculo zorrillista. Pero individuos caracterizados de la liga agraria increpan á los republicanos por sus trabajos encaminados á desfigurar las demostraciones de los pueblos de Castilla que segun su opinión no se mueven sino para perseguir fines puramente económicos, para oponerse á los proyectos de Puigcerver.

Este combatido ministro no ha podido concluir los presupuestos, dejando su lectura en el Congreso para despues de las vacaciones parlamentarias de estos dias. Un hacendista decia hace poco en un corrillo del salon de conferencias: Yo no se porque el ministro de Hacienda no se inspira en el ejemplo que le suministran las demás naciones, en estos momentos Inglaterra. Allí Mr. Goechen acaba de presentar á la Cámara de los comunes sus planes rentísticos. Propone este estadista inglés disminuir en un penique por libra esterlina la renta de cada contribuyente como base de impuesto: declara la abolición de toda contribución sobre tierras que no den ventajoso y conocido producto, con tal que sus dueños sean labriegos propietarios: reduce el impuesto sobre coches de alquiler y suprime los patentes para vendedores ambulantes.

A cambio de estas buenas rebajas Mr. Goschen propone un impuesto crecido sobre los vinos de lujo; otro sobre las operaciones bursatiles de cambio y capitales de sociedades de crédito: aumento de derechos reales é impuestos sobre los vehículos (salvo los dedicados á la agricultura) caballos de lujo y de carrera.—Los adversarios de Puigcerver cargan sobre él y le increpan por no habérsele ocurrido para salvar el estado de la Hacienda española otra cosa que los proyectos presentados y que tan gran polvareda han levantado en el pais. Como se ve, las cuestiones económicas constituyen ahora lo principal que llama la atención.

En las cámaras no ocurre ninguna novedad. La proposicion de Gorostidi sobre teatros no hallará obstáculos en su camino: en ella se obliga á poner alumbrado eléctrico no solo en los coliseos de Madrid sino en los de todas las poblaciones importantes de España, suprimiendo en absoluto el gas. Si esta proposicion llega á ley, el gobierno tendrá facultades para precaver desgraciados accidentes. En el Senado se ha votado el proyecto de admisiones temporales y el Jurado. En el Congreso se ha tomado en consideración una proposicion sobre el modo de funcionar el Jurado en Canarias y Baleares continuando despues la discusion del matrimonio civil. Cañamaque ha desistido de interpelar á Balaguer.

Las disensiones en el seno del partido reformista han seguido comentándose hoy. Anoche se fué Romero para Antequera, observándose que no bajó á despedirle como otras veces la redacción de *El Resumen*. Es que el antiguo jefe de húsares habia tronado contra este periódico desautorizándolo por sus últimos artículos. No pocas personas que pasan por bien enteradas creen que no trascurrirá mucho tiempo sin que surja una verdadera división entre los que ahora se llaman reformistas, que dará lugar á una transformación del partido.

La Gaceta no contiene hoy ninguna disposición de interés.—El príncipe Radzivil que ha traido á la Reina la carta del emperador Federico participándole la muerte de su padre, será agraciado con la gran cruz de Carlos III.—Esta tarde se ha reunido la Junta directiva de los zorrillistas en casa del marqués de Montemar: los amigos de Villacampa no agradecen la traslación de este de Ceuta al Hacho porque dicen que es salir de Scila para entrar en Caribdis.—Las cámaras de comercio han sido exceptuadas del impuesto de timbre y obtenido franquicia oficial de correos.—Algunos desmienten que vaya á publicarse una carta de los emigrados contra Ruiz Zorrilla.—De provincias que mejora el tiempo.

Ha vuelto á moverse la cuestión Boulanger en Paris al verle elegido en el Aisne. Los boulangistas tienen el propósito de presentar su candidatura en todos los distritos de Francia en las primeras elecciones generales que no tardarán. Este asunto ha de dar mucho juego en Francia — Mr. Wilson ha sido absuelto por el tribunal de casación.—En varios lugares de Alemania han ocurrido grandes inundaciones.—Se trata de declarar pródiga á la princesa Clementina por sus escesivos gastos en Bulgaria, en que ha derrochado una fortuna.

Su afmo. F.

Local y Provincial

El Diario Palentino que desde su fundación ha tenido gran empeño en no faltar á su lema de «Todo por Palencia y para Palencia,» procurando defender los intereses morales y materiales de la provincia; El Diario Palentino que ha seguido con preferente interés todos cuantos asuntos se relacionan con las clases contribuyentes y paso á paso ha dado cuenta de todas las convocatorias, sesiones y actos de la Liga Agraria nacional y provincial, continuará como hasta aquí enterando á sus lectores de cuantos pormenores le sean conocidos referentes á la importante cuestión de la crisis económica.

EN EL AYUNTAMIENTO,

—

Extracto de la sesion celebrada hoy bajo la presidencia del Sr. Abril y con asistencia de los señores Sanjuan, Dominguez (M.), Tejerina, Lopez, Dieguez, Arroyo (E.), Herrero, Arro-

M.C.D.2022

yo (F.), Ortiz, Pereletegui, Villarán, Azcoitia y Cebrian.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se concedió permiso á D. Lucio Bedoya para ejecutar obras en la casa núm. 6 de la calle de Barrionuevo y á D. Pedro Cruz para igual objeto en otra casa de la calle Mayor prin cipal.

Denunciado el mal estado de las tablas de cerramiento de un solar perteneciente á D. Julian Pariente se acordó oficiar al dueño para que lo reforme.

Pasó á informe de la Comision y Arquitecto una solicitud de D. José Piña sobre reedificación de su casa núm. 103 de la calle Mayor.

Fué concedido el permiso que solicitaban los herederos de D.ª Angela Medina para ejecutar obras en el Cementerio.

Se dió cuenta de una moción de algunos Señores Concejales proponiendo se señalen 200 pesetas de subvención á la Escuela de adultos de la Propaganda Católica, y no habiendo conformidad en cuanto á la cuantia de la subvención, se puso á votación resultando aceptada por mayoria la propuesta por los firmantes de la moción.

Se dió cuenta del informe de los farmacéuticos respecto al examen de los vinos procedentes de establecimientos públicos de venta y pasó á la Comisión de Policía y Sanidad con objeto de que proponga lo que estime oportuno con respecto á los que han resultado maleados.

Pasó á la Comisión de Policía un oficio de la Intendencia militar referente á la limpieza de los pozos negros de los cuarteles.

Se acordó el pago del capítulo de imprevistos de una cuenta causada por servicios municipales.

Se dió cuenta de las invitaciones de las Cofradías de la Vera Cruz, de Jesús Nazareno, y el Santo Entierro y se acordó por mayoría concederles permiso para la postulación puesto que no se les puede dar cantidad alguna y aceptar la invitación, asistiendo á los actos públicos los concejales que el Sr. Alcalde designe.

El Sr. Villarán propone que se gestione cerca de la empresa de los ferro-carriles para que no sea alterado el servicio de trenes y se autoriza á la Comisión de gobierno para que se entere de lo que haya de cierto en los rumores que circulan por la población.

El Sr. Tejerina pide que para las sesiones sucesivas se anuncien con 24 horas de anticipación en secretaria los asuntos que vayan á ser puestos á discusión.

Pasó á la Comisión de Obras una solicitud de D. Isidoro Fuentes.

Se concedió trigo del Pósito y moratorias á varios labradores forasteros que lo tenian solicitado.

Y se levantó la sesión

La guardia civil de Herrera de Pisuerga ha detenido á 17 personas por hallarlos contraviniendo la ley de pesca.

Tambien la guardia civil de Villada ha prestado otro servicio, recogiendo por requerimiento del juzgado municipal un cachorrillo y un cuchillo que sin licencia llevaba Manuel Duro Ruiz.

Las amas que tienen á su cuidado niños expósitos procedentes de la Casa-cuna de esta capital, se presentarán en la oficina de Maternidad en los dias 3, 4, 5 y 6 de Abril próximo para recibir el importe de las mensualidades de Enero y Febrero últimos y en las mismas fechas se abonarán tambien pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares.

El tren correo de Santander llegó anoche con una hora 30 minutos de retraso.

Segun noticias de Dueñas ayer habian alcanzado las aguas del Pisuerga 3 metros 40 centimetros sobre su nivel ordinario, habiendo inundado muchas propiedades.

Ha sido autorizado D. Pedro Pombo para aprovechar nueve litros de agua por segundo del rio Carrión con destino al riego de nueve hectáreas de terreno de la finca «Soto del Obispo» en términos de esta ciudad, pudiendo establecer á dicho fin cuatro norias ordinarias movidas por fuerza animal.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado repartir en los dias de mañana y pasado 500 raciones de pan en cada uno de ellos, en el edificio de la Tarasca, donde pueden acudir los pobres á las doce de la mañana, y recibirán medio pan.

Comunicados.

En el *Boletin oficial* de esta provincia núm. 224 correspondiente al dia 27 del actual se inserta el acuerdo tomado el 20 de este mes por la Excma. Comisión provincial, en el cual se me imputan ciertos hechos cometidos por mi siendo empleado en 1877 y para que mi honradez quede en el lugar que corresponde solo manifestaré: que no fuí procesado ni que tampoco se pasara por el Sr. Gobernador civil el tanto de culpa á los Tribunales, aunque sí lo fueron, otros presentando como prueba irrevocable en mi defensa la copia del testimonio que obra en mi poder espedido por el Escribano de este Juzgado D. Lorenzo Paz Guerra, que dice á la letra lo siguiente:

«Lorenzo Paz Guerra, escribano del Juzgado de Instruccion y de primera Instancia de esta, doy fe: Que en 18 de Junio de 1877 empezó á mi testimonio causa criminal contra D. Andrés Ortega Rubio empleado en la Diputacion de esta ciudad é Isidoro Lerones Garrido vecino de Bahillo, la cual dió principio y tiene por cabeza los oficios que dicen á la letra: Gobierno Civil de la provincia de Palencia—Número.—En la ciudad de Palencia siendo las cuatro de la tarde del dia 18 de Junio de 1877 se presentó ante el señor Gobernador Civil de esta provincia, D. Quiliano Arenillas, Médico Cirujano, Titular de Frechilla, exponiendo: Que Isidoro Lerones vecino de Bahillo le habia preguntado si don Andrés Ortega, escribiente de la Secretaría de la Excelentisima Diputacion, había cumplido con él, por declarar en el dia anterior útil condicionalmente el núm. 1.º del sorteo de Bahillo, dejando libre de responsabilidad á Calixto Lerones número 2 del mismo Ayuntamiento, y como quiera que tal imputacion calumniosa ofende gravemente su decoro y delicadeza pide se esclarezcan los hechos y se imponga á los culpables el condigno castigo.—Habiendo comparecido D. Isidoro Lerones acompañado de Matias Búrgos, comisionado del Ayuntamiento de Bahillo y don Andrés y D. Mariano Ortega, escribientes de la Excma. Diputacion, expuso el primero que en el dia de ayer había entregado con el objeto de gratificar á los profesores que habian reconocido á los quintos en Caja en el dia de ayer veinte duros en una moneda de ocho duros, una de cinco, una de cuatro, una de dos, un peso duro en pieza de plata. El D. Andrés Ortega negó haber recibido tal cantidad insistiendo el Lerones que se la había entregado envuelta en un papel blanco; Matias Burgos dijo que ignoraba estos hechos; pero á su presencia había entregado el Isidoro Lerones ocho pesetas en plata, cuatro para Andrés Ortega y cuatro para Mariano Ortega por vía de gratificacion para ellos.—El Sr. Gobernador con objeto de esclarecer cumplidamente la verdad de los hechos denunciados dispuso la detención preventiva de Andrés Ortega mandando fuese conducido á la cárcel pública permaneciendo incomunicado hasta nueva orden, y mandando estender la presente diligencia que con S. S. firman todos los concurrentes á excepción de los citados Ortegas por haber sido conducido el Andrés á la cárcel pública y el Mariano haberse retirado de órden del Sr. Gobernador.—Bernardo Rodriguez.—Isidoro Lerones.—Matías Búrgos.—Quiliane Arenillas.—Gobierno civil de la provincia de Palencia.—Seccion 3.ª Orden público. —Núm. 393.—Habiendo comparecido ante mi autoridad D. Quiliano Arenillas, y manifestado la imputacion calumniosa que se le hacia como Médico Cirujano que había reconocido el dia 17 los quintos á su ingreso en Caja y que consta de la diligencia que acordé en el acto levantar.—Tengo el honor de remitir esta á V. S. poniendo á su disposicion al detenido D. Andrés Ortega para el procedimiento que haya lugar, permitiéndome llamar su atencion sobre la gravedad del hecho que se denuncia y rogarle procure su esclarecimiento á la brevedad posible.—Dios guarde á V. S muchos años.—Palencia 18 de Junio de 1877.—Bernardo Rodriguez —Sr. Juez de 1.ª Instancia de esta capital.—Y seguida la causa por todos sus trámites fueron declarados procesados D. Andrés Ortega Rubio y D. Isidoro Lerones por auto del dia 19 de Junio de 1877, y despues de recibidas las indagatorias y varias declaracioness de testigos se trajo un certificado de la Diputación Provincial para acreditar el nombramiento é intervencion del facultativo D. Quiliano Arenillas y oido el Ministerio Fiscal propuso el sobreseimiento de dicha causa, y en su vista por auto de 2 de Agosto del mismo año se acordó el sobreseimiento cuya parte dispositiva es como sigue=Fallo: Que debo sobreseer y sobreseo definitivamente declarando las costas de oficio y mandar y mando que se alcen los embargos que se hubiesen realizado. Pues asi por este auto que se elevará en consulta con las diligencias originales á la Sala de lo criminal por el respetable conducto del Ilustrisimo señor Presidente de la Audiencia lo provee, manda y firma S. S. de que yo el Escribano doy fé =Miguel Fernandez de Castro=Ante mí Lorenzo Paz Guerra=Cuyo auto fué aprobado por la Superioridad, debiendo hacer constar que D. Mariano Ortega no figura en dicha causa sinó como testigo.=Lo relacionado resulta así y con mas estension de la causa indicada seguida á mi testimonio y los oficios y parte de auto indicado corresponden á la letra con sus originales á que me remito. Y para que conste pongo el presente que firmo en este pliego de la clase décima en Palencia hoy cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, en cumplimiento de providencia de la misma fecha. Lorenzo Paz Guerra.»

Ruego á V. Sr. Director se digne insertar en su periódico este comunicado, anticipándole las gracias su afectisimo servidor Q. B. S. M.

Mariano Ortega.

Palencia 27 de Marzo de 1888.

Señor Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy señor mio y de mi consideración mas distinguida: en el número 1.508 del periódico que tan acertadamente dirige, correspondiente al lunes 26 del actual, y al dar cuenta de lo sucedido en la entusiasta reunión de los Agricultores de la Provincia se dice sin duda por error material involuntario que yo al hacer uso de la palabra dije debia proponerse el cupo fijo para el Tesoro en la contribución territorial, cuando precisamente manifesté que la Liga debia proponer á las Cortes la supresión de ese cupo fijo y cerrado, ni podia decir otra cosa habida consideración á que la proposición que se me atribuye no tenia razón de ser, toda vez que ese cupo fijo para el Tesoro está sancionado por las disposiciones legales vigentes en la materia. Ruego pues á V. encarecidamente que en rectificación de ese estremo se digne ordenar la inserción de este comunicado en su periódico tomándome la libertad de añadir en apoyo á la proposición que entonces formulé que ese cupo fijo para el tesoro le considero muy perjudicial por cuanto por él no puede precisarse ni tomando por base los productos ni la propiedad cual sea el tanto por ciento á que asciende la cuota de cada uno de los contribuyentes, en razón á que las partidas fallidas y las condonaciones de pago han de ser á mas repartir entre los otros contribuyentes, colocándonos por este medio en la triste

M.C.D.2022

situación de ahogar nuestros sentimientos humanitarios porque tenemos que oponernos en beneficio de nuestros intereses á que se otorguen esas condonaciones cualquiera que sea la desgracia que las motive, oposición que dentro de la Legislación vigente conceptuo justa y legítima por cuanto por ella trata cada cual de combatir el mayor gravamen á que está expuesto; y es triste que por tan lamentable medio se nos haga romper la amistad de miras que existe entre los Agricultores á quienes no puede aplicarse aquello de ser tu enemigo el de tu oficio porque los labradores son todos uno, habiendo como hay consignado en los presupuestos generales del Estado un fondo para socorrer calamidades que se destina á proteger á un cómico que ha perdido su contrata por incendio de un teatro, ó á otras cosas por el estilo, pero del cual no percibe ni un solo céntimo el labrador que tantas y tantas desgracias le ocurren en sus campos.

Suprímase ese cupo fijo; que el Estado dentro de los mas sanos principios de estricta y rigurosa justicia deje de percibir las cuotas de los Agriculteres que por sequia, pedriscos ú otras calamidades no obtienen productos de sus fincas y entonces nuestros gobernantes verán que poco ingresa en las arcas del Tesoro para despilfarrar, para otorgar sueldos inútiles, para no cobrar contribución á los tenedores de papel, para permitir que las empresas del ferro-carril no cumplan las Leyes haciéndolas que tengan la doble via en economia del precio de arrastres, para conceder gracias y pensiones vitalicias á trovadores, y se convencerán de que sobre la Agricultura pesan todas esas cargas y que se va haciendo imposible sufrirlas.

Con este motivo se repite de usted afectísimo suscritor y S. S. Q. B. S. M.

Teodoro Garcia Crespo.

Frechilla 27 de Marzo de 1888.

San Sebastian 28 de Julio de 1885.
El infrascrito Médico Titular de esta ciudad. Certifico: Que he observado los mejores resultados en cuantas personas he hecho uso del *Aceite de Hígado de Bacalo Emulsionado de Scott*. Y para que conste donde convenga, firmo la presente.
Dr. JOSÉ MANUEL OA.

Alimentarse bien. Este es un principio higiénico. Todas las familias deben usar el CALDO CIBILS, y tendrán instantáneamente una sopa muy confortable y muy agradable al paladar. Además, es el alimento mas sano y mas barato que se conoce, como lo prueban las recomendaciones que del mismo hacen las eminencias Médicas de Alemania y Estados-Unidos ordenándolo lo tomen diariamente todas las familias, los enfermos y convalecientes.

El Dr. Andreu de Barcelona se lamenta de verse privado de servir las demandas que desde Francia se le hacen á menudo, de sus cajas de Pastillas contra la tos, porque aquella nación es la unica que prohibe la entrada á los especificos españoles, siendo así que los especialistas franceses importan sin dificultad sus productos en España. La falta del patriotismo es desgraciadamente un mal muy comun en nuestro pais.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 28 (2,10 t.)

Se ha aprobado el proyecto de ley de matrimonio civil.

Ha sido declarado en situación de retiro el general Boulanger.

La sultana Zauzibar ha muerto.

Han sido suspendidas las sesiones de Cortes.

Cultos.

JUEVES SANTO.—San Cirilo y San Segundo.

En la Santa Iglesia Catedral darán principio los Oficios á las nueve, y á las tres será el Lavatorio y Mandato, que predicará el SR. MAGISTRAL.

VIERNES SANTO.—San Juan Climaco y San Quirino.

En la Santa Iglesia Catedral es el sermón de Pasión, que predicará el SR. D. MATÍAS CABALLERO, á las seis, y los Oficios á las nueve.

En la iglesia de San Francisco á las cuatro y media de la tarde hay sermón que predicará DON ROMAN CANO, cura párroco de Ntra. Sra. de Allende-el-Rio.

En la V. O. T. de San Francisco hay Calvario á las once.

SÁBADO SANTO.—Santa Balbina y San Benjamin

En la Santa Iglesia Catedral son los Oficios á las ocho y media.

EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el señor D. Eduardo Gonzalez Gomez, Juez de primera instancia de Palencia y su partido, en los autos ejecutivos instados por D. Enrique Marcos Roman, vecino de esta ciudad, contra D. Leocadio de la Cruz Martinez de la propia vecindad, se sacan á pública y judicial subasta por término de ocho dias, los siguientes bienes, muebles y efectos, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Cuervo, núm. 9, y son los siguientes:

	Pts.	*Cts.*
Una cómoda nogal chapeada de pino.	30	»
Dos espejos de un metro de altura por 80 centímetros de ancho.	35	»
Un sofá nogal de muelles de tres asientos.	50	»
Doce sillas, fábrica de Burgos	42	»
Un armario de pino de dos metros de alto por metro y medio de ancho. . . .	30	»
Dos catres de hierro matrimoniales.	50	»
Seis colchones de dos arrobas de lana proximamente todo en buen uso.	150	»
Una mesa consola de nogal.	25	»
Un reloj de pared sin caja, pesas colgantes en buen uso en.	25	»
Treinta y un pares de zapatillas para señora, fábrica de Burgos á 2 pesetas 25 céntimos par.	69	75
Diez y siete id. de hombre á 3 pesetas par.	51	»
Doce pares zapatillas de mozo á siete y medio reales par, suman.	22	50
Doce pares zapatillas de mocita á una peseta 50 céntimos par, suman. . .	18	»
Veinticuatro id. para niños á cinco y medio reales par, suman.	33	»
Nueve pares zapatillas fieltro para señora á 2 pesetas 75 céntimos par, suman. . .	24	75
Veintiseis boinas para niños á peseta, suman. . . .	26	»
Once gorras de piel á 2 pesetas una, suman. . . .	22	»
Siete gorras de tela para hombre á una peseta 25 una, suman.	8	75
Diez pares de botas para señora á 4 pesetas 50 centimos par, suman. . . .	45	»
Setenta y dos pares de alpargatas para mocita en . .	36	»
Ciento tres pares para hombre á 3 reales 25 céntimos par, suman. . , ...	83	69
Setenta id. para chico á dos reales par, suman. . .	30	»
Doce id. zapatos vira para chico à 1 peseta par. . .	12	»
Treinta id. de saldo á 3 reales 50 céntimos par, suman.	26	25
Seis fuelles para cocina á 3 reales uno.	4	50
Doce paquetes hilo rede á 2 pesetas 25 céntimos. . .	27	»
Una gruesa de carretes de hilo blanco.	6	75
Otra gruesa carretes de hilo negro.	3	75
Seis docenas de carretes de hilo blanco á tres pesetas 50 céntimos docena. . .	21	»
Un paquete de estambre, en.	3	75
Seis libras de algodon á 7 reales 50 céntimos libra. .	11	25
Cuatro libras algodon de San Sebastian.	5	50
Seis cajas algodon de diferentes colores á 2 pesetas 25 céntimos caja	13	50
Ocho cajas de estambre de diferentes colores. . . .	23	»
Tres piezas de cinta manchega á 1 peseta 75 céntimos.	5	25
Una pieza de cauilla encarnada.	1	75
Doce libras ovillos de algodon blanco á 4 y 1/2 reales, suman.	13	50
Doce piezas de hiladillo á 4 reales 75 céntimos pieza, suman.	14	25
Cuatro piezas de alpaca á 4 pesetas.	16	»
Cuatro gruesas de papel de fumar á 4 pesetas 50 céntimos, suman.	18	»
Seis docenas barajas á 75 céntimos de peseta docena. .	4	50
Tres docenas peines boj a 75 céntimos de peseta docena.	2	25
Diez arrobas de almidon cromos á 8 pesetas 75 céntimos arroba.	85	»
Cuatro id. hojadelata en. .	52	»
Cuatro id. paquete grande á 7 pesetas 75 céntimos arroba.	31	»
Cuarenta y un paquetes de bugias huecas.	38	44
Trescientos setenta y ocho paquetes bugias macizas. .	236	25
Doce libras cera á 7 reales 50 céntimos libra, suman. .	22	50
Veintidos latas de sardina á un real 25 céntimos lata suman. . . . . . , . .	6	75
Doscientas veinticuatro latas pimientos á un real 75 céntimos lata, importan. . .	106	75
Diez gruesas de betun á 4 pesetas 25 céntimos gruesa, suman.	42	50
Dos libras de canela á ocho pesetas.	16	»
Cincuenta y nueve cajas de thé á 2 reales 50 céntimos suman.	36	88
Ocho gruesas libritos de papel á 3 pesetas 50 céntimos.	28	»
Diez kilos galletas á 2 pesetas 50 céntimos.	25	»
Sesenta y cinco botellas de vino Jerez á 1 peseta 25 céntimos suman. . . .	86	25
Treinta y cinco tarros de un litro Ogén, ó sean veinte y seis de un octavo de litro y nueve de litro en. . . .	54	»
Once frascos extractos licores á 5 pesetas frasco. . . .	55	»
Cinco arrobas de higos á 3 pesetas 50 céntimos. . .	17	50
Diez y seis docenas de estampas de diferentes dibujos á peseta docena.	16	»
Setenta y ocho paquetes legía á 25 céntimos de peseta. .	19	50
Un millar de sobres en. . .	3	»
Cuatro docenas cucharas boj en.	3	»
Seis paquetes hilo florista en.	10	50
Diez docenas mantecadas en.	5	»
Diez y seis arrobas arroz á 5 pesetas arroba.	80	»
Once fanegas de garbanzos á 32 pesetas 50 céntimos. .	357	50
Cinco arrobas castañas á 4 pesetas.	20	»
Una arroba de pasas en. . .	12	50
Ocho arrobas jabon de Andujar á 9 pesetas. . . .	72	»
Un cuarto de cañamones en.	6	»
Un cantaro de vino moscatel en.	17	50
Cuatro cantaros Jerez á 12 pesetas 50 céntimos. . .	50	»
Catorce arrobas de pimiento dulce á 10 pesetas. . .	140	»
Cuatro docenas bastones cachas en.	19	»
Seis felpos á peseta. . . .	6	»
Seis arrobas sal á 5 reales 50 céntimos suman. . . .	8	25
Trece docenas de escobas á 2 pesetas 50 céntimos. .	32	50
Una fanega de alubias en. .	15	»
Seis cepillos en.	2	25
Una arroba de cacahues en.	6	50
Cuatro arrobas aceitunas manzanilla en.	30	»
Veinte y dos arrobas azucar blanca en.	209	»
Cinco cantaros de vinagre á 4 pesetas.	20	»
Cinco arrobas de avellanas á 7 pesetas 50 céntimos. .	37	50
Veinte gruesas de cerillas á 4 pesetas 50 céntimos. . .	90	»
Nueve arrobas fideo comun á 5 pesetas 50 céntimos. .	49	50
Cincuenta y cuatro libras chocolate de varias fábricas á tres reales 25 céntimos suma.	43	25
Sesenta y dos idem. de 1 peseta.	62	»
Sesenta idem de 1 peseta 25 céntimos.	75	»
Veinte idem. de 1 peseta 50 céntimos	30	»
Siete idem á 6 reales 75 céntimos suman pesetas. . .	13	50
Cuarenta y dos idem. á 2 pesetas.	84	»
Seis arrobas de aceite á 12 pesetas 50 céntimos. . .	75	»
Cincuenta y cuatro libras café de diferentes precios á 2 pesetas.	108	»
Una estanteria de pino y mostrador de idem. . .	150	»
Tres zafras de hojadelata de 100 arrobas 64 á 20 pesetas.	60	»
Dos pipas vacias de cabida de 15 cantaros para vino á 20 pesetas.	40	»
Una lámpara de hierro fundido de dos brazos en. . .	17	50
Otra idem colgante en. .	10	»
Un peso con su juego de pesas modernas en. . .	12	50
Un enrejado de hierro para el mostrador en. . . .	10	»
Trescientos sacos vacios á 25 céntimos.	75	»
Cuarenta botellas vacias de medio litro en.	7	50
Y una media fanega de medir en.	15	»
Total. . . .	4307	31

Importa en junto la tasación dada la cantidad de cuatro mil trescientas siete pesetas, treinta y un céntimos.

Los que quieran interesarse en la adquisición de dichos bienes podrán acudir el dia siete de Abril próximo á las doce de la mañana á la Sala Audiencia de este Juzgado, en donde se verificará el remate en el que no será admisible postura que no cubra las dos terceras partes de los precios señalados, prévia consignación en la mesa del Juzgado del diez por 100 de la tasación. Palencia veinte y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—V.° B.° Eduardo Gonzalez.—Ante mí, Simon Nieto.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | SECCION DE ANUNCIOS | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

J. M. Ocaña

Pintor y Fotógrafo.--Zapata, 8, duplícado.-Palencia.
RETRATOS A PESETA. No gustando no se entregan.

TÓPICO ROMEO.

EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN DOS HORAS
LOS

SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas

Acreditadísimo en toda España.

UNA PESETA frasco en todas las farmacias. Depósito Central: Farmacia del Dr. Romeo, Valladolid. Depósito en Palencia: Farmacia de Fuentes y droguería de Escudero.

ENFERMOS DE LA VISTA

¡SIEMPRE SEGURA! ¡SIEMPRE EFICAZ!

EL AGUA MILAGROSA cura **siempre y radicalmente** todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas ¡EXITO SEGURO!—No hay un solo enfermo que la use, que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exíjase la **marca registrada** NUESTRO SEÑOR SAN JOSE Por mayor en Palencia, drogueria de los Sres. N. de Fuentes Aspurz e Hijo.

FOTOGRAFÍA.

GRAN GALERIA DE IDELMON É HIJOS,

Fotógrafos de la Real Casa.

Esta casa, sobradamente conocida por sus trabajos, como tambien por la formalidad en el cumplimiento de los mismos, se ha hecho acreedora al faver constante del público, y agradecidos á la benevolencia que por espacio de 23 años nos viene favoreciendo, hemos determinado desde el dia de hoy, hacer á los mismos precios que se ofrecen en otras casas, con lo que creemos no dejarán de visitarnos nuestros numerosos favorecedores, única circunstancia que les podria llevar á otra parte.

☞2 Corral de Castaño, 2☜

¡FIJARSE BIEN!

La Compañía Fabril Singer pone al alcance de todas las fortunas sus inmejorables máquinas de coser por sólo 2'50 pesetas semanales y 10 por 100 de descuento al contado.

La Compañía Fabril Singer se la adjudican los primeros premios en todas las exposiciones.

La Compañía Fabril Singer vende infinidades de máquinas por su sólida y elegantefabricacion.

La Compañía Fabril Singer dispone de un numeroso é inteligente personal para atender á sus clientes.

La Compañía Fabril Singer surte de agujas, aceite y piezas sueltas para toda clase de costura

Y por fin tiene unos inmejorableis carretes de algodon y seda fabricado exprofeso para sus máqunas que dan un grande résultado.

21, Mayor, 21 PALENCIA.

HOGG, Farmacéutico, R. Castiglione, 2, en PARIS y en las princip. Farmac.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y *absolutamente puro*; lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su accion es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños**, etc.

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de *Emulsiones*, de *Extractos*, de *Vinos*, etc., mientras que el aceite de **HOGG** es de color **amarillo claro**, natural conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de ***Hogg*** y ademas la certificacion de **M. LESUEUR** *Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris*, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco **triangular**.

ADVERTENCIA. *Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.*

Aviso á los aficionados á la floricultura.

Mr. Giraud de Angers, acaba de llegar á esta capital con un grande y variado surtido de semillas, plantas, flores y árboles frutales, con lo mas nuevo que se conoce en plantas, como fresa de Jerusalen, espárrago de Nápoles, rosales de tallo alto ingertado y franco de pié y cebollas de flores de todas clases. Todo á precios los mas económicos.—Mayor principal, número 55.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH^les FAY**, Perfumista

S **PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS**

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el escesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª* impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, y en todas las Farmacias.

IMPORTANTE.

Á LOS QUINTOS DESTINADOS Á ULTRAMAR.

SUSTITUCIÓN O REDENCIÓN

«La Esperanza»

Sociedad domiciliada en Madrid.

No hay otra igual ni en mejores condiciones en España.

Esta compañía constituida legalmente, con arreglo á la ley y código de comercio, y con un capital de 80.000 pesetas que sirve de garantia á cuantos interesados contraten con la misma ó con los representantes, en todas las provincias y zonas militares con poderes para otorgar escrituras y cuantas diligencias sean precisas a satisfacer á los que nos ocupen.

La Sociedad «La Esperanza» se propone llegar á donde ninguna en esta clase de operaciones, llevando á los interesados la confianza, la economia y la facilidad de librar á los quintos del servicio de Ultramar, sea cualquiera su fortuna, ya por la baratura comparada con el precio de 6.000 y 8.000 rs. establecido por el gobierno, ya por que pueden pagar á plazos mas ó menos largos, segun convenga; espera hasta cuatro años para cobrar todo ó parte del precio de la sustitución, se depositará en el Banco de España ó Casa de Banca conocida a nombre de los interesados; esta Sociedad no necesita recibir cantidad alguna hasta estar libre el quinto é ingresado el sustituto en caja.

Beneficios locales.

La compañia deseosa de demostrar un rasgo de gratitud y aprecio á los pueblos y Ayuntamientos que le favorezcan con su cooperación, ha determinado conceder gracias especiales á las corporaciones y particulares que presenten seis contratos.

Mas pormenores darán los apoderados en todas las provincias y zonas militares.

Palencia.—Oficina Calle Mayor, 94.
—El Representante, *Genaro Ordoñez.*

VENTA.

Diccionario de Administración del Sr. Alcubilla.—Primera edición con veinticuatro apéndices, que comprenden lo legislado hasta 1886.

En la imprenta de este periódico se da razon.

LIQUIDACION.

Continua la de cera para monumentos y ofrendas con rebaja de precios, en el entresuelo de la Señora Víuda de Muro, calle Mayor pral., numero 106.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias,
SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

M.C.D.2022